

Cde. Expte. 4117.26500.2017.0.-

CASEROS, - 5 SEP 2017

VISTO: el expediente N° 4117.26500.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que, de foja 1 del expediente citado, el Sr. **Lucas Yamil CANO HASSAN, DNI: 37.217.109** en representación de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), solicita autorización para el uso del espacio público para la realización de una feria artesanal denominado "Festival Universitario de Cultura y Arte" a realizarse los días 09 y 10 de septiembre del corriente,

Que, a foja 2 se dio traslado a la Dirección de Tránsito y Transporte para la toma conocimiento y evaluación de la propuesta aportada,

Que a foja 6 la Dirección de Tránsito y Transporte resuelve otorgar el permiso de corte de tránsito sobre la calle Valentín Gómez entre Tres de Febrero y Avenida San Martín desde el inicio hasta la finalización del evento.-

Que a foja 7 se dio traslado a la Secretaría de Seguridad para su conocimiento y competente intervención, contestado a foja 8,

Que en atención a ello y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016, por ello,

Cde. Expte. 4117.26500.2017.0.-

EL SUBSECRETARIO DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO para los fines considerados ut supra, toda vez que se trata de una actividad de amplio alcance, cuya finalidad es permitir que todos los vecinos disfruten de una actividad de amplio alcance para todo el grupo familiar.-

ARTICULO 2°: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Gírese a la Dirección de Eventos y Acciones Públicas para su notificación. Cumplido elévese a la Subsecretaria de Fiscalización y Control para su intervención. Publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Cumplido, archivar.-

~~GABRIEL B. GAMARRA~~
~~Subsecretario de Uso del Espacio Público~~
~~Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero~~

CASEROS, - 5 SEP 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3°) se procede a registrar la presente bajo el numero

Trescientos Doce (312)

RESOLUCION N° 311/17

MABEL AGUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACION Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO